

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A.P.C- NIT
900301723-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 015-2024

ACTA DE PAGO FINAL No. 004			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FREDY HERNANDEZ MORALES		
IDENTIFICACIÓN:	N° 1 098 436 140 expedida en Encino – Santander – NIT. 1 098 436 140-2		
SUPERVISOR – CARGO:	JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ / C.C. 1.095.766.471 DE Chima (S). REPRESENTANTE LEGAL DE AGUASAN A.P.C. E.S.P		
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-015-2024		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CPS-015-2024		
FECHA DE CONTRATO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	A partir de la fecha de inicio (4 de Septiembre de 2024) hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra.		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$8.468.000.00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00045	FECHA:	03/09/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00082	FECHA:	04/09/2024
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.5.02.09.02 -Servicio Personal Operativo para mantenimiento de Redes. 2.1.5.02.09.01 Servicio de apoyo a Personal Operativo 2.1.5.02.09.02 Operarios para la prestación del servicio.		
FORMA DE PAGO:	Un primer pago por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MLCTE (\$2.117.000) con corte a septiembre 30 de 2024 y tres (3) pagos por		

	mensualidades vencidas es decir con corte al último día calendario de cada uno de los tres meses siguientes cada uno por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MLCTE (\$2.117.000), para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar factura de venta o documento equivalente, el informe de actividades realizadas correspondiente al periodo laborado, informe de supervisión emitido por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces, el respectivo soporte de liquidación y pago de seguridad social en condición de independiente, soporte del pago realizado de estampillas municipales y departamentales; El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la liquidez con la que cuenta la entidad contratante. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la documentación completa ante la Gerencia de AGUASAN A.P.C. E.S.P
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	04 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31 de diciembre de 2024

En el municipio de Encino (S), se reunieron, el señores **JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 1.095.766.471 DE Chima (S), en su calidad de Gerente y como tal representante legal del mismo, para la presente condición como contratante, y él contratista **FREDY HERNANDEZ MORALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1 098 436 140 expedida en Encino – Santander, con el objeto de suscribir la presente , con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de contrato de prestación de servicios N° 015-2024.

CONSIDERANDO

1. Que entre **AGUASAN A.P.C. E.S.P MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER** y **FREDY HERNANDEZ MORALES N° 1 098 436 140 expedida en Encino – Santander – NIT. 1 098 436 140-2** suscribieron contrato de prestación de servicios No. 015 DE 2024 para la ejecución de la “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP-, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR- Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER”, De conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Que se verificó por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento del objeto del contrato, mediante informe de supervisión y acta de cumplimiento final.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A.P.C- NIT
 900301723-3

3. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, ya que fue terminada su ejecución y se suscribió acta de terminación y recibo final del contrato.
4. Que en consecuencia las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO y se procede a la **LIQUIDACIÓN** del mismo, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
5. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$8.468.000.00	
VALOR PARCIAL N° 01		\$ 2.117.000.00
VALOR PARCIAL N° 02		\$ 2.117.000.00
VALOR PARCIAL N° 03		\$ 2.117.000.00
VALOR PARCIAL N° 04		\$ 2.117.000.00
SALDO POR EJECUTAR		00.00
SUMAS IGUALES	\$8.468.000.00	\$ 8.468.000.00

6. relación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (si aplica), durante el periodo de ejecución del contrato, así:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD (COOSALUD)	82941525	2024-12	\$162.500
PENSION (PORVENIR)	82941525	2024-12	\$208.000
ARL (POSITIVA)	82941525	2024-12	\$31.700
TOTAL VALOR CANCELADO PLANILLA S.S			\$402.200

Por lo anteriormente expuesto el supervisor y el Contratista;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° 015-2024 cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAP, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR-Y APOYO ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.”**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A.P.C- NIT
900301723-3

ARTICULO SEGUNDO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza. Lo anterior una vez AGUASAN cancele al contratista la suma relacionada en la casilla **"VALOR A CANCELAR ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL"**.

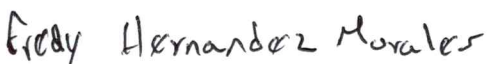
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Encino, el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2024.

EL CONTRATANTE,



JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ.
Representante Legal de AGUASAN A.P.C.
E.S.P.

EL CONTRATISTA,


FREDY HERNANDEZ MORALES
C.C 1 098 436 140 Encino – Santander –
NIT. 1 098 436 140-0